



CONVOCATORIA BECAS FSEOM-BUCKLER 0'0 2015

BECA FSEOM - BUCKLER 0,0 PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CANCER DE MAMA

Número de Premios: 1

Dotación: 20.000 €

Requisitos de los solicitantes:

- Socio de SEOM y al corriente en el pago de la cuota de socio
- Médicos Especialistas en Oncología Médica, con ejercicio profesional en España.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original.
- Área de Investigación: temas relacionados con el cáncer de mama.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica en España.
- Debe indicar si el proyecto cuenta con financiación adicional y adjuntar documentación que lo acredite.

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que no debe exceder de 12 páginas, y debe tener los siguientes apartados:

- Título.
- Resumen (máximo 250 palabras).
- Introducción (máximo 1000 palabras).
- CV del Investigador principal y CV individual de todo el Equipo Investigador siguiendo plantilla SEOM o estructura de modelos normalizados.
- Hipótesis y objetivos.
- Plan de trabajo, protocolo y metodología.
- Medios disponibles.
- Adecuación a la prioridad de la convocatoria.
- Cronograma.
- Presupuesto.

Informe final:

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM (Informe final siguiendo el modelo de SEOM). A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la FSEOM- BUCKLER 0'0. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte de la FSEOM y de BUCKLER 0'0. El *Boletín de la SEOM* podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.





Duración:

El periodo temporal previsto debe ser de **1 año**. La Beca FSEOM- BUCKLER 0'0 para Proyectos de Investigación será compatible con otras becas o premios concedidos al mismo proyecto de investigación.

Plazos:

- En marzo de 2015 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.
- El 14 de junio de 2015 finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- El 22 de junio de 2015 se publicará el listado provisional de admitidos
- Del 22 de junio al 5 de julio de 2015 periodo de alegaciones
- El 15 de julio de 2015 se publicara el listado definitivo de admitidos
- El jueves 29 de octubre de 2015 se hará público el fallo y se entregarán las Becas durante el XV Congreso SEOM.

Presentación:

Enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Velázquez, 7 – 3º, 28001 Madrid y copia en formato electrónico a: marinacasanueva.congresos@seom.org

En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la fecha de solicitud y nombre del Investigador principal.

Jurado:

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores.

Evaluación:

Cada proyecto presentado será revisado por dos evaluadores expertos en cada materia que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5). Dicho informe será remitido al Jurado.

Los evaluadores elaborarán asimismo un comentario para el solicitante.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la beca si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Pagos: Se harán 2 pagos de:

- 17.000 € en el momento de la concesión.
- 3.000 € al entregar el informe final.

La beca tiene efectos fiscales en los que la reciben.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.





El responsable de la beca en cualquier caso es FSEOM, no Heineken España.

Confidencialidad:

Los miembros del jurado de SEOM y BUCKLER 0'0 mantendrán confidencial de las solicitudes presentadas. Las Memorias serán devueltas a aquellos solicitantes que lo requieran.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.